Moción de Orden del Día N° 6392

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 9:19 AM

AMURUZ DULANTO YESSICA ROSSELLI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 15 de mayo de 1861, durante el gobierno del Presidente de la República el Mariscal Ramón Castilla, se crea el Archivo Nacional, para custodiar la documentación histórica gubernamental, que hasta esa fecha se conservaba en el Convento de San Agustín en el Centro de Lima.

Que, el Archivo Nacional estuvo ubicado en la antigua Biblioteca Nacional y en los años 1940, el Archivo Nacional fue trasladado al Palacio de Justicia de Lima.

Que, durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en 1972, se cambió la denominación a Archivo General de la Nación (AGN).

Que, en el Archivo General de la Nación se resguardan y conservan los testimonios documentales – archivísticos de los acontecimientos de mayor relevancia que han protagonizado los peruanos desde el siglo XVI.

Que, el Archivo General de la Nación es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura del Perú. El AGN es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos y tiene a su cargo la conservación del Patrimonio Documental de la Nación.

Que, la entidad es considerada la "Memoria" y "Acervo documentario" del Perú, siendo custodio de la información de nuestra identidad nacional, con el deber de proponer y ejecutar las políticas de conservación, restauración, registro, difusión y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

Que, el AGN emite normas sobre la producción, racionalización y administración de documentos de los archivos públicos a nivel nacional para facilitar la toma de decisiones en la función gubernamental. De igual forma propone y apoya la formación profesional y capacitación especializada en archivística.

Que, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Archivos, el AGN se hace cargo de elaborar y ejecutar la Política Archivística del país, en concordancia con la gestión documental de las entidades públicas, garantizando la transparencia y legitimidad del Estado Peruano.

Por lo tanto:

El Congreso de la República del Perú acuerda aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo institucional al **Archivo General de la Nación (AGN), con motivo de conmemorar el 162° Aniversario de su creación** el 15 de mayo del año en curso.

Segundo.- Remitir la presente Moción de saludo al **Sr. Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe Institucional del Archivo General de la Nación (AGN),** haciendo extensivo el saludo también a todos sus colaboradores y miembros de su comunidad en general.

Lima, 12 de mayo de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2023 18:04:42-0500